

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO Nº ____ / 1 6 4 5

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe :
Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°21 de fecha 25 de julio del 2018

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°21 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBESEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°184

Se aprueba Acta Ordinaria N°20 año 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°185

Se aprueba Adjudicar la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Instalaciones de Alumbrado Público, Comuna de Concon por 8 meses y por un monto mensual de \$10.065.400 sin IVA incluido, total \$80.523.200 sin IVA y por el mantenimiento de luminarias a todo evento \$1.706 sin IVA a la Empresa Elecnor Chile S.A. R.U.T. 96.791.730.3 Artículo 65 letra R.

Votación: 6 votos a favor 1 rechazo Concejal Jorge Valdovinos, por no recibir informe de iluminación y limpieza de los focos.

Acuerdo N°186

Se aprueba autorizar Suscripción de Contrato "Servicios de Esterilización de Instrumental Medico 2018-2020 Cesfam Concon de acuerdo al Artículo 65 letra j ley 18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N°187

Se aprueba Caducar Patentes de Alcohol Restaurant Diurno y Patente de Cerveza: Roles N°400280 y 400547 ubicadas en Avenida Concon Reñaca N°202 del Señor Miguel Ángel Farías Berrios.

Votación: 6 votos a favor 1 rechazo Concejal Gabriela Orfali.

Acuerdo N°188

Se aprueba declarar la Zona de 28 Hectáreas del Humedal del Rio Aconcagua como Reserva Natural Municipal. Renamu,

Votación: Unánime.

Acuerdo N°189

Se aprueban 30 minutos más de reunión hora de termino 17:30 horas.

Votación: Unánime

DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



OSG/MEG/dvo

Distribución:

1. Secplac.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito y Operaciones.
5. Secretaría Municipal.
6. Finanzas.
7. S. Pública
8. Daem
9. Salud
10. D. Rural
11. Dideco
12. Obras
13. Rentas
14. Oficina de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>

